

FECHA: 30/01/2020

EXPEDIENTE Nº: 833/2009

ID TÍTULO: 2500306

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|--|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil por la Universidad de Castilla-La Mancha |
| Menciones | Mención en Educación Física, Mención en Lengua Extranjera: Inglés, Mención en Pedagogía Terapéutica, Mención en Lenguajes Creativos |
| Universidad solicitante | Universidad de Castilla-La Mancha |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Castilla-La Mancha |
| Centro/s | <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Educación de Albacete• Facultad de Educación de Ciudad Real• Facultad de Educación de Cuenca• Facultad de Educación de Toledo |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido en la Orden ECI/3854/2007 por la que se establecen los requisitos de verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Infantil.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se proponen las siguientes modificaciones del plan de estudios: MODIFICACIÓN 1: Las Facultades de Educación de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), gracias a la experiencia derivada de la adaptación de sus títulos al Espacio Europeo de Educación Superior, han detectado solapamientos entre las Competencias generales del Título de Grado en Maestro en Educación Infantil y las competencias específicas definidas desde los distintos módulos del plan de estudios o las definidas en la Orden ECI/3854/2007 para los estudios de Grado en Maestro en Educación Infantil. Ante esta circunstancia, solicitan una actualización de las competencias definidas en el título. Básicamente, se plantea un marco base general compuesto por: 1) competencias básicas reguladas en el R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010, 2) competencias específicas para el Grado en Maestro en Educación Infantil (Orden ECI/3854/2007), 3) competencias transversales definidas por la UCLM para los estudios de grado y 4) competencias específicas por módulo (Orden ECI/3854/2007). La modificación incluye también una actualización de las fichas de todas las materias del plan de estudios en las que, además de modificar las competencias y resultados de aprendizaje, se homogeneizan actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación. Por no corresponder con las nuevas competencias, se propone eliminar la tabla 17, que relaciona módulos y competencias generales. MODIFICACIÓN 2: Las Facultades de Educación han constatado que el contexto social y académico que motivó la oferta de un Curso de Adaptación de los Diplomados en Maestro al Grado en Maestro en Educación Infantil ya no se da. En consecuencia, se solicita suprimir el Curso de Adaptación al Grado en Maestro en Educación Infantil (supresión del punto 4.5). MODIFICACIÓN 3: Se solicita regularizar el listado de actividades formativas (apartado 5.2.), metodologías docentes (apartado 5.3.) y sistemas de evaluación (apartado 5.4.) para homogeneizar la denominación empleada por la UCLM. MODIFICACIÓN 4: Se actualizan a la realidad del curso 2017/18 las tablas de personal académico y de otros recursos humanos disponibles. MODIFICACIÓN 5: Se actualiza la oferta de convenios ERASMUS y SICUE de las cuatro facultades para el curso 2017/18 y los requisitos de cada uno de estos intercambios. MODIFICACIÓN 6: Se propone una actualización de términos motivada por el cambio de denominación de Escuelas Universitarias de Magisterio a Facultades de Educación y de los enlaces web que han quedado obsoletos. Al mismo tiempo se actualiza la información relativa a la normativa de admisión en el apartado 4.2.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se corrigen en el apartado 1.1 el listado de menciones conforme a la modificación aprobada en el informe favorable recibido con fecha 07/07/2014. Por error se había quedado el listado incorrecto en este apartado en la última modificación efectuada.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace web a la normativa de permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se propone una actualización de términos derivada del cambio de denominaciones de Escuelas Universitarias de Magisterio a Facultades de Educación. Se incluye normativa actual en el caso de AMPAS y Alumnos y Enseñanza Bilingüe. Se propone una actualización de tiempos verbales y términos derivada del cambio de denominaciones de Escuelas Universitarias de Magisterio a Facultades de Educación. Se añade un apartado a la Justificación en el que se aporta información sobre las motivaciones para llevar a cabo la modificación de la memoria.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se propone una actualización de la nomenclatura, así como una reducción y actualización de competencias generales para evitar las duplicidades detectadas en la memoria.

3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Se propone una modificación de la nomenclatura de las competencias transversales para adaptarlas a la nueva organización del documento.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se actualizan las competencias específicas atendiendo a la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualizan los enlaces a la web de la UCLM y la terminología derivada del cambio de denominación de Escuelas de Magisterio a Facultades de Educación.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza la normativa incluyendo la 'Resolución de 04/05/2018, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha'.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualizan los enlaces a la web de la UCLM y la terminología derivada del cambio de denominación de Escuelas de Magisterio a Facultades de Educación. Se añade entre los instrumentos para la orientación y el apoyo desde las Facultades de Educación la guía de Trabajo Fin de Grado.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Descripción del cambio:

Se suprime el Curso de Adaptación para titulados.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se reestructuran las tablas que recogen la estructura del plan de estudios, incluyendo módulos que agrupan las diferentes materias y las asignaturas que las componen. Se actualizan los convenios ERASMUS y SICUE y se ajustan los criterios de cada programa de intercambio al curso 2017/18. Se actualizan los enlaces a la web de la UCLM.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se propone una actualización de las actividades formativas, incluyendo una breve explicación de cada una de ellas.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se propone una actualización de las metodologías docentes, incluyendo una breve explicación de cada una de ellas.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se propone una actualización de los sistemas de evaluación, incluyendo una breve explicación de cada uno de ellos.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se actualizan las fichas de las materias del plan de estudios atendiendo a los siguientes términos: Competencias: se actualizan las competencias básicas, generales, transversales y específicas de cada una de las materias atendiendo a la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil. Resultados de aprendizaje: se revisan y, cuando procede, se ajustan al desarrollo de las competencias propuestas en los apartados 3.1, 3.2 y 3.3. Observaciones: se concretan los requisitos previos de las asignaturas que lo requieren; para el caso de las menciones cualificadoras, se especifica la asignatura que posee un carácter de formación didáctico-práctica. Actividades formativas y metodologías docentes: se ajustan a la

actualización propuesta en los puntos 5.2 y 5.3 y se realiza una modificación del cómputo de horas de cada una de ellas. Sistemas de evaluación de adquisición de competencias: se ajustan a la actualización propuesta en el punto 5.4 y se concretan los porcentajes de ponderación de cada sistema de evaluación. Descripción de contenidos: se revisan y, cuando se requiere, se ajustan al desarrollo de las competencias propuestas en los apartados 3.1, 3.2 y 3.3. Se modifica el carácter de las asignaturas de Prácticas a 'Prácticas Externas' y del TFG a 'Trabajo Fin de Grado'. Se corrige errata en el semestre de impartición de la asignatura 'Religión, cultura y valores'.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualizan las tablas de personal docente.

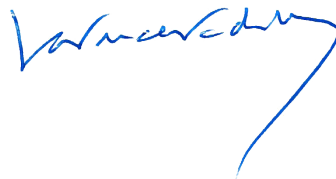
6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualizan las tablas de otros recursos humanos (PAS).

Madrid, a 30/01/2020:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo